

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL  
DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019****ASISTENTES****ASISTENTES**

Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta  
Dña. M. Pilar Zamora Bastante  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE  
D. Nicolás Clavero Romero  
Dña. Raquel Torralbo Pérez  
D. David Serrano De La Muñoza  
Dña. Sara Susana Martínez Arcos  
D. Antonio Gallego González  
Dña. Ana Belén Chacón Madrid  
D. Ignacio Sánchez Pascual  
Dña. Matilde Hinojosa Serena  
D. Casimiro Pastor Millán  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP  
D. Francisco Cañizares Jjiménez  
Dña. M. Ángeles Mur Nuño  
D. Enrique Belda Pérez - Pedrero  
Dña. Ana María Muñoz Torija  
Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero  
Dña. Aurora Galisteo Gámiz  
Dña. M. Del Mar Sánchez Izarra  
D. Miguel Ángel Poveda Baeza  
D. Pedro María Lozano Crespo  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS  
Dña. Eva Maria Masias Avis  
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero  
Dña. Mariana Boadella Caminal  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UNIDAS-PODEMOS  
Dña. M. Nieves Peinado Fernández - Espartero  
Dña. M. Prado Galán Gómez  
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX  
D. José Antonio Ruiz - Valdepeñas Molino  
Sr. Secretario General  
D. Miguel Ángel Gimeno Almenar  
Sra. Interventora General Acctal.  
Dña. Carmen Saenz Mateo  
Sr/a. Funcionario/a. Municipal  
Dña. Mª Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 17:05 horas del día 19 de diciembre de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI  
PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019. (Audio desde el minuto 0:17 al minuto 0:28)**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2019 que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

**2.- INFORMES DE ALCALDIA (Audio desde el minuto 0:30 al minuto 0:52)**

El Pleno quedó enterado de la relación de resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienza en el Decreto nº 2019/6308 de 22 de octubre de 2019 y termina en el Decreto nº 2019/7221 de 10 de diciembre de 2019.

**3.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO POPULAR. PROMOCIÓN TURÍSTICA (Audio desde el minuto 0:54 al minuto 36:40)**

**A lo largo del tratamiento de este punto se incorpora a la sesión el Sr. Concejald Pedro Manuel Maroto Mojonero, del grupo Ciudadanos.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda: Régimen Interior; Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 16 de diciembre de 2019 al obtener 4 votos a favor y 9 abstenciones.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Por su parte el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, Concejald del Grupo Municipal Vox, interviene para decir que el turismo debería ser muy importante para su desarrollo pero lamentablemente para Ciudad Real no lo es. Propone distintos métodos para acometer la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

problemática y pide que se dote de mecanismos para que se pueda materializar. Votarán sí a la moción.

También la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que ven bien la creación de órganos que tengan la representación de los agentes que en esta Ciudad participan, pero la situación de la Concejalía es preocupante y habría que revisarla, espera que la Sra. Masías conteste como responsable del Área si esta situación es preocupante. Pone ejemplos de deficiencias. Valora muy positivo que el Partido Popular vuelva a traer otra vez esta moción.

La Sra. Masías Avis, Concejala Delegada de Turismo, indica que ha visto las mociones más recientes, los textos son repeticiones literales. Votarán Si a la moción, pero desde que empezaron a pedir esto ya se han dado pasos importantes y pone ejemplos de las realizaciones. El Turismo debe ser algo vivo y transversal, y explica cómo funciona la mesa y cree que la participación de todos los agentes implicados y de todos los grupos municipales son aspectos buenos, beneficiosos y por eso se propondrá un texto para llevarlo a Pleno para crear ese Consejo Sectorial de Turismo para Ciudad Real.

La Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Galisteo Gámiz, insiste en recordar mociones anteriores que presentaron, y le dice a la Sra. Masías que pocos frutos se ven para estar trabajando desde el año 2018. En los Presupuestos 2020 no hay dotación presupuestaria o la hay menor en materia de promoción turística y cita varias de ellas. Pregunta qué va a presentar en FITUR. También pregunta por otros eventos próximos y lo que se está haciendo. Se refiere a lo que se ha hecho en turismo en estos seis meses. Y en qué han innovado y lo contrasta con el programa electoral de Ciudadanos y le pide que trabaje.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, para decir que ve bien que se presente una moción sobre el turismo y se apruebe por unanimidad. Compara con otros ayuntamientos más modestos que van por delante en esta materia y espera que sea útil.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Seguidamente la Sra. Galán Gómez, dice que esto no se quede en palabras y que se materialice en algo bueno y habla sobre las condiciones de la Oficina de Turismo, en la falta de presupuesto y en la falta de personal.

La Sra. Masías Avis, dice que se va a centrar en la moción y no en otras cosas. Votarán sí al Consejo Local de Turismo. Está al tanto de la situación de las personas, que esto viene de atrás y le dice a la Sra. Galisteo que ella trabaja y en eso no se le puede reprochar nada porque ella trabaja desde siempre.

Por último la Sra. Galisteo Gámiz, indica que no le ha respondido a nada de lo que le ha preguntado. Están cansados de proyectos futuribles. Insiste en actuaciones que se han llevado a cabo. Le dice a la Sra. Masía que si trabaja le luce muy poco y no ve transparencia. Se alegra de que prospere la moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión de 16 de diciembre de 2019:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/21013**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DELA COPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:**

### **MOCIÓN**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar una ciudad, un sector que presenta muchas variantes ya que hay diferentes tipos de turismo: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de gastronomía.

La importancia de esta actividad reside en la reactivación económica que genera en la ciudad específica en la que se realiza, una actividad económica que genera empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, etc.

Desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos de que el sector turístico de Ciudad Real, sobre todo el relativo al gastronómico, debe seguir avanzando hasta consolidarse como uno de los principales motores económicos de la capital y así lo hemos expuesto en diversas mociones a lo largo de los últimos años.

Lejos de desfallecer, el Grupo Municipal Popular vuelve a presentar ahora esta moción para pedir la constitución de un Consejo Sectorial de Turismo, un foro de debate y análisis en el que se integren todos los sectores interesados en lo que debiera ser la mayor industria en Ciudad Real: la del turismo.

El propósito es que se identifique el perfil del turista que viene o puede venir a Ciudad Real, así como qué estrategias puede realizar el Ayuntamiento para potenciar esas visitas con un producto turístico de calidad y exclusivo, dado que nuestra ciudad dispone de elementos únicos como nuestras tradiciones, fiestas, arquitectura patrimonial, así como una gastronomía rica y variada. Todo ello, sin embargo, hasta ahora con una gestión aislada y pobre.

La función de este Consejo Sectorial de Turismo sería en un primer momento la de elaborar un Plan Integral de Desarrollo y Fomento del Turismo que sirva de hoja de ruta para poner en marcha desde el Ayuntamiento esa industria turística con fines y objetivos claros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, para su consideración, el siguiente **ACUERDO**:

1. Instar al Ayuntamiento de Ciudad Real a la creación de un Consejo Sectorial de Turismo, con funciones consultivas y de asesoramiento del gobierno local, y cuya primera función sea la de elaborar el I Plan Integral de Desarrollo y Fomento del Turismo donde se establezcan las estrategias turísticas de Ciudad Real a corto, medio y largo plazo.
2. Dar traslado de esta moción a FECIR, a la Asociación Provincial de Hostelería y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Turismo, a la web municipal y a las redes sociales del Ayuntamiento, además del

grupo municipal sobre la misma.

#### **4.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. AMPLIACIÓN HORARIO SERVICIO VIGILANCIA EDIFICIO MERCADO. (Audio desde el minuto 36:45 al minuto 1:11:24)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales de 16 de diciembre de 2019 al obtener 1 voto a favor 12 abstenciones.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, Concejal del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Peinado Fernández Espartero, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que comparten la necesidad que se plantea, pero no que lo haga una empresa privada. Señala otros medios como por ejemplo la segunda actividad y considera que son excesivas las horas extras que realiza la Policía Local.

Por su parte el Sr. Cañizares Jiménez, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que la necesidad existe y es la cara del Ayuntamiento. Hay que tomar medidas. No sabe si son necesarios los puntos dos y tres de la moción y pregunta si se puede concretar mejor en este tipo de protocolos.

El Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Personal, indica que la moción se divide en dos partes, la segunda de ella es sobre la alarma y dice que hay personal de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ordenanzas del edificio que se ocupa de eso y se puede solucionar de otras maneras. En cuanto al personal de seguridad, es necesario, y la ampliación de centros ha de ser progresiva, pero sostenible. Se refiere a segunda actividad comentando las dificultades que pueden tener y explica que las horas extraordinarias de la Policía Local son necesarias. Se ha reforzado el personal del Registro.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, para decir que lo ideal sería la Policía Local, pero eso no es posible. Esta petición viene de los trabajadores de ese edificio. Que se nombre a esas personas o que se les recuerde cuando no está la empresa de seguridad para cualquier incidencia con la alarma puedan actuar. Las horas extras no son una inversión mejor, que haya más empleo. Insiste en que son los trabajadores los que están demandando la seguridad y van a comprobar que esto va a seguir así.

También la Sra. Peinado Fernández Espartero, dice que ellas van a mantener el voto en contra porque mantienen que debe ser la Policía Local. Las horas extras no son una inversión. En otros servicios también tienen que hacer servicios extraordinarios y no tienen tantas horas extras como la Policía Local. Mala gestión de la Concejalía. Hay que reestructurar la Policía Local.

Seguidamente el Sr. Cañizares Jiménez, dice que no ha sido convincente el Sr. Serrano e indica que si es necesario por qué lo dotan de forma insuficiente, eso es una irresponsabilidad. Recuerda cosas que se ha aprobado pero que no se han ejecutado.

El Sr. Serrano de la Muñoza, indica que se trató de poner soluciones a petición de los trabajadores que pidieron parcialmente y se hizo, después han pedido que sea totalmente, y se hará cuando se pueda. Recuerda logros que ha habido en Policía Local en cuanto a medios personales. Explica por qué se puede descartar lo de segunda actividad. No hay un riesgo inminente.



Por último el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, dice a Unidas Podemos que su no, no ayuda a los trabajadores. El Sr. Serrano va más allá de lo que pide la moción, que es más concreta, seguirá todo igual hasta no se sabe cuando.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor, y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista (10), Ciudadanos (3) y Unidas Podemos (2), no se aprueba la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales de 16 de diciembre de 2019:

**EXPEDIENTE NUMERO: AYTOCR2019/**

**PRESENTADO POR: PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL VOX**

**EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYTO. DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **M O C I Ó N**

Desde comienzos del presente año, las instalaciones municipales operativas en el número 8 de la calle Postas (Edificio Mercado) cuentan con servicio de vigilante de seguridad. El horario de dicho servicio se realiza entre las 10 y las 13 horas de la mañana.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sin embargo, el horario laboral del personal de nuestro Ayuntamiento que presta servicio en ese lugar se desarrolla entre las 8 y las 15 horas, superando así el tiempo efectivo con el que las instalaciones cuentan con el servicio de vigilancia mencionado.

La afluencia de público que utilizan esas instalaciones municipales es muy numerosa, produciéndose en ocasiones diversas situaciones que han requerido de la intervención del vigilante de seguridad que presta sus servicios en las mismas. Evidentemente, si el horario de servicio de vigilancia es inferior al servicio de atención al público, nos encontramos con que algunas incidencias han de ser solucionadas directamente por el personal administrativo de nuestro Ayuntamiento, lo que está completamente fuera de lugar y de sus atribuciones y responsabilidades.

Por otro lado, las instalaciones del edificio cuentan con una alarma de seguridad para la protección del mismo. Las claves de activación y desactivación de la misma son conocidas, únicamente, por los miembros de la empresa de seguridad.

Como hemos dicho anteriormente, el horario que abarca el servicio de vigilancia es inferior al horario de trabajo efectivo de nuestro personal, lo que puede originar que, en caso de producirse algún incidente relacionado con la central de alarma fuera del horario de servicio del vigilante, dicho incidente genere serias molestias a los trabajadores y a los usuarios de los servicios, como ya ocurrió en el pasado mes de mayo.

Estas molestias podrían haberse evitado fácilmente si se hubiera designado y formado a algunos de los responsables municipales que prestan sus servicios en esas instalaciones, en el uso del sistema de alarma del edificio.

Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone se inicien los trámites y gestiones necesarias para aprobar:



1. Se amplíe el horario del servicio de seguridad con el que cuenta el edificio, al menos, cubriendo la totalidad del horario de atención al público.
2. Se designen y formen responsables en el uso, activación y desactivación de la alarma de seguridad.
3. Se establezca un protocolo de actuación respecto a situaciones de activación de la alarma del edificio, actualizando, según corresponda, el Plan de Seguridad del Edificio.

(José Antonio Ruiz-Valdepeñas Molino.-// Concejal Grupo Municipal VOX.)

**5.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA. (Audio desde el minuto 1:11:28 al minuto 1:37:11)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y cooperación Internacional de 16 de diciembre de 2019 al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández Espartero, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, Concejal del Grupo Municipal Vox, dice que es conocida su posición sobre la Ley de Violencia de Género. Lo de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Fundación Mariscal lo ve muy bien, tan bien que quiere hacer una propuesta para que no se limite sólo a mujeres, sino que pueda ser también útil a cualquier persona que tuviera la necesidad de sentirse seguro, que pueda optar también a este recurso.

También la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que siempre estarán para todo lo que tenga que ver con la protección y con prevención de la violencia de género pero quieren ampliar con arreglo a iniciativas de CHANGE.RG, iniciativa para que se reconozca a estos perros la condición de perros guía. Hacen una propuesta transaccional para que se modifique la legislación para que estos perros se consideren perros guías.

La Sra. Chacón Madrid, Concejala Delegada de Igualdad, indica que no es la única empresa que dedica a esto, y hace falta una contrapartida con un coste elevado. No es la opción, sin perjuicio de que seguirán trabajando. Votarán No.

Por su parte la Sra. Peinado Fernández Espartero, dice que se puede negociar al Grupo Municipal Socialista, no es así, no se quiere que salga adelante la iniciativa. Se está encontrando una legislatura en la que se encuentra más con el Partido Popular que con el Partido Socialista. Que se quite lo de la Fundación Mariscal y se deje la iniciativa. Aceptan la transaccional del Partido Popular.

**Por la Presidencia se manifiesta que se hace un receso para negociar el texto de la moción con los Portavoces de los Grupos, que dura desde las 18:34 horas hasta las 18:57 horas, en que se reanuda la sesión.**

Toma la palabra la Sra. Peinado Fernández Espartero, para leer el texto que se ha llegado al acuerdo entre los Portavoces de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, dice que no ha estado en la reunión durante el receso y que es lógico lo que pide la Sra. Mur y entiende que también es necesario que salga a concurso. Votará no porque deja fuera a personas por la única cuestión de tener un sexo o género diferente. Han dejado fuera de a mucha gente y pone varios ejemplos y pide que sea para todas las personas.

Por la Presidencia se manifiesta que ha dicho que todos los Portavoces de los Grupos, y ha bajado todo aquel que ha querido.

El Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, indica que estaba clara la voluntad.

Por la Presidencia se le indica que nadie le ha dicho que no bajara.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 24 votos a favor y 1 voto en contra el Grupo Municipal Vox, se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y cooperación Internacional de 16 de diciembre de 2019, **con la rectificación en su texto, propuesta durante receso de este mismo acto por los Portavoces de los Grupos Municipales de PSOE, PP, Ciudadanos y Unidas Podemos**, quedando el texto aprobado de la siguiente manera:

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/21042**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR**



## MOCIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un avance histórico en nuestro país en materia de prevención, sensibilización y atención a las mujeres víctimas de violencia machista.

Desde aquella fecha, los asesinatos no han dejado de producirse, y son cada vez más las voces que solicitamos una revisión de la norma para evaluar, diagnosticar y corregir aquellos elementos en los que debemos mejorar y profundizar.

Como todas y todos sabemos, los asesinatos machistas son la máxima expresión de una violencia que se ejerce sobre las mujeres, por el hecho de ser mujeres, pero que también se ejerce mediante muchas otras formas y tipos, más allá del asesinato, y que hace de la vida de una mujer víctima, un verdadero sufrimiento.

Dentro del marco de la ley y del compromiso, tanto de la sociedad en su conjunto, como el de las instituciones, son cada vez más las medidas que vamos implementando para prevenir este tipo de violencia y garantizar que las mujeres podamos vivir en libertad, respeto, igualdad y, sobre todo, que podamos vivir sin miedo.

Según los datos que nos ha facilitado la subdelegación de gobierno sobre denuncias presentadas por violencia de género en la provincia de Ciudad Real, a fecha 30 de noviembre de 2019, nos encontramos que, el número de denuncias ante la policía local asciende a 284, que sumadas a las presentadas ante la guardia civil, 329, son 613 las mujeres víctimas de violencia machista en nuestra provincia en lo que va de año. Si aterrizamos ese dato a la capital, a nuestro municipio, son 100 las mujeres víctimas de violencia machista que han presentado denuncia. Mujeres que son nuestras vecinas, que viven en nuestros bloques, en nuestros barrios, con las que coincidimos en el mercado, en la tienda de la esquina o recogiendo a sus hijos o hijas en la puerta del colegio.

Los Ayuntamientos, como instituciones más cercanas a los vecinos y vecinas, tenemos mucho que decir, y que proponer, en políticas públicas de igualdad de género y de



prevención y atención a nuestras vecinas víctimas de violencia machista.

Diversas entidades llevan a cabo un proyecto para la protección de mujeres víctimas de violencia machista, que quieran ir acompañadas por un perro adiestrado para su seguridad.

Teniendo en cuenta el alto número de mujeres que han presentado denuncia ante la policía nacional en nuestro municipio, y que pueden estar viviendo su día a día con inseguridad, y miedo, estamos en la obligación de implementar cuantas medidas sean necesarias para prevenir y paliar esta situación. Ante todo esto, el Grupo Municipal Unidas Podemos Ciudad Real SOLICITA:

1. Que se inicien los trámites oportunos para que el Ayuntamiento de Ciudad Real establezca los mecanismos necesarios para prestar a las mujeres víctimas de violencia machista de nuestro municipio, del acompañamiento de un perro adiestrado para tal fin.
2. Que en el marco de dicho servicio, se ofrezca el adiestramiento de perros sin hogar que se encuentren en las instalaciones municipales consiguiendo un doble objetivo y compromiso: protección a las mujeres víctimas y la búsqueda de hogar de un animal abandonado.
3. Que el Ayuntamiento se sume a las iniciativas que piden un cambio en la legislación que regule que estos perros sean homologados a los perros guía.
4. Que el Ayuntamiento estudiará la posibilidad legal para garantizar la entrada de estos perros a espacios municipales.
5. Para la ejecución de esta moción, el Ayuntamiento se coordinará con la unidad de violencia de género de la Subdelegación de Gobierno.



## **6.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)**

**(Audio desde el minuto 1:37:25 al minuto final de la sesión)**

### **6.1 URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

NO SE TRATA NINGÚN PUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **6.2 RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones, que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.**

1. Por el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, Concejal del Grupo Municipal Vox, se indica que el Ayuntamiento ha establecido unas medidas de choque para paliar la difícil situación de las personas refugiadas y pregunta qué medidas han sido esas y si tienen algún coste. 2. También el Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, realiza un ruego sobre la necesidad de que se modifiquen los Estatutos del Patronato de Deportes para que puedan asistir por derecho y no por invitación, pues de esta última manera no es necesaria su presencia.
- 3 El Sr. Cañizares Jiménez, Concejal del Grupo Municipal Popular, hace un ruego sobre las personas que viven en la calle y pide que se busque una solución.
4. La Sra. Mur Nuño Nuño, también hace un ruego para que las gestiones del Cementerio se realicen de forma eficaz, ágil y sobre todo a esas personas que tienen problemas de movilidad. 5 También la Sra. Mur Nuño, realiza un ruego para que se realice una evaluación de riesgos en el Servicio de Mantenimiento. 6 Sigue la Sra. Mur Nuño, rogando que se comunique la Ciudad con el Parque Forestal de la Atalaya sin que tenga ningún impacto medioambiental y lo doten con una partida presupuestaria amplia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

7. El Sr. Belda Pérez-Pedrero, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza un ruego para que Jugarama se realice en un solo sitio donde se desarrollen las actividades.

8. La Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, hace un ruego para que contesten a los escritos dirigidos al Equipo de Gobierno, en concreto de un escrito del Defensor del Pueblo en referencia a los vecinos de la calle Rusia. Continúa la Sra. Roncero García-Carpintero, haciendo un ruego sobre concienciación ciudadana en cuanto al medio ambiente y que amplíen el horario del Punto Limpio.

\*\*\*\*\*

**A continuación, se pasa a dar contestación a las diferentes planteadas por los miembros de Corporación.**

Por la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta sobre las personas refugiadas, concede la palabra a la Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Acción Social, quien responde a la pregunta formulada. También responde sobre las personas que viven en la calle.

Para dar contestación al ruego del Sr. Ruiz Valdepeñas Molino, sobre la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, el Sr. Gallego González, dice que están trabajando para que sean unos Estatutos que perduren en el tiempo y lo más participativos posible. También da respuesta al ruego del Sr. Belda sobre Jugarama.

El Sr. Belda Pérez-Pedrero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para dirigirse a la Presidencia sobre una Cuestión de Orden porque el Sr. Gallego González, ha contestado un ruego y la Presidencia no ha abierto el debate.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por la Presidencia se indica que los ruegos se pueden debatir, si se pide cuando termine la contestación.

Toma la palabra el Sr. Pastor Millán, Concejal Delegado de Mantenimiento, para dar contestación a los ruegos de la Sra. Mur sobre el Cementerio y el riesgo psico-social del Servicio de Mantenimiento.

Para dar respuesta sobre la Atalaya y el horario del Punto Limpio, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Medio Ambiente, quien procede a responder.

Por la Presidencia se desea feliz Navidad a todos los asistentes.

**No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.**

**De lo consignado en la presente, yo el Secretario General del Pleno, Certifico.**

